



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE
TITULADO SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y
RELACIONES LABORALES DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES
INDUSTRIALES (SEPI), CON CARGO A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO
2020**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 de las bases de la convocatoria, acuerda que, con fecha del 19 de octubre de 2021, se proceda a la publicación, en la web de SEPI y en la página www.administracion.gob.es, de la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 5 días hábiles, que finalizará el próximo martes 26 de octubre de 2021 a las 23:59 horas, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar, si procede, el defecto correspondiente.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma y lugar indicados en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (preferentemente mediante correo electrónico a la dirección OEP2020RRHH@sepi.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

Este órgano de selección volverá a reunirse a partir del próximo 27 de octubre de 2021, con objeto de resolver aquellas subsanaciones que hubieran podido plantearse en el plazo previsto anteriormente y proceder a realizar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

Madrid, a 19 de octubre de 2021



A N E X O

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº CANDIDATURAS ADMITIDAS
R003

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Se incluyen en este listado todas aquellas candidaturas que no cumplen con los requisitos de titulación y experiencia profesional mínima, requeridos en los apartados 1.B.3.1 y 1.B.3.2, "Cualificación requerida a los candidatos", de las bases de la convocatoria.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma y lugar indicados en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (preferentemente mediante correo electrónico a la dirección OEP2020RRHH@sepi.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

Nº CANDIDATURAS EXCLUÍDAS	MOTIVO
R001	Por no acreditar la doble titulación requerida en las bases de la convocatoria
R002	Por no acreditar la doble titulación requerida en las bases de la convocatoria
R004	Por no acreditar la doble titulación requerida en las bases de la convocatoria
R005	Por no acreditar la doble titulación requerida en las bases de la convocatoria



ANEXO

Nº CANDIDATURAS EXCLUÍDAS	MOTIVO
R006	Por no acreditar la doble titulación requerida en las bases de la convocatoria
R008	Por no acreditar la experiencia profesional mínima indicada en las bases de la convocatoria
R009	Por no acreditar la doble titulación requerida en las bases de la convocatoria
R010	Por no acreditar la doble titulación requerida en las bases de la convocatoria
R011	Por no acreditar la doble titulación requerida en las bases de la convocatoria
R012	Por no acreditar la doble titulación requerida en las bases de la convocatoria
R014	Por no acreditar la doble titulación requerida en las bases de la convocatoria
R015	Por no acreditar la doble titulación requerida en las bases de la convocatoria